



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
SAF 0296/03/2024
Xalapa, Equez., Ver., 07 de marzo de 2024
Página 1 de 1

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez

Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Universidad Veracruzana
Presente

En atención a su solicitud recibida a través del Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia con folio QDKY2543-23 y oficio No. DGDAIE/479/2023, mediante el cual hace envío de la propuesta para actualizar el tabulador de pago para **instructores de grupo que imparten cursos-talleres en modalidad presencial y virtual en el Programa de Educación Continua**; al respecto, en atención al análisis realizado con la Dirección General de Recursos Financieros y la Dirección General de Recursos Humanos se determina procedente el tabulador siguiente:

Nivel de Estudios del Instructor	Monto Máximo por hora
Licenciatura	\$ 250.00
Especialización	\$ 300.00
Maestría	\$ 450.00
Doctorado	\$ 550.00
Instructores con amplio reconocimiento en su disciplina	Mínimo \$600.00 Máximo \$1,500.00 <i>(De conformidad con los Criterios de ponderación para el pago a instructores con amplio reconocimiento en su disciplina para Educación Continua)</i>

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4to piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
8 42 17 19
8 42 17 67

Conmutador
8 42 17 00
8 42 27 00

Extensiones
11719, 11767,
11253

Fax
8 42 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

Respecto a los instructores con amplio reconocimiento en su disciplina, a nivel nacional y/o internacional (con documentación comprobatoria en la impartición de la temática del evento), se deberá cumplir con los **Criterios de ponderación para el pago a instructores con amplio reconocimiento en su disciplina para Educación Continua** establecidos por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (Se adjunta en el presente oficio).

No se omite señalar que, los montos establecidos son máximos y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y financiera, lo que no se permitirá ampliaciones presupuestales complementarias; así mismo, se podrá acordar con el coordinador el monto de pago por hora, siempre y cuando se mantenga dentro de los rangos establecidos.

Por lo anterior, con la finalidad de mantener actualizados los montos establecidos, el presente tabulador queda sujeto a una revisión anual que reconozca las modificaciones de matrícula y deberá entregar en vigor a partir del día hábil siguiente a la recepción de este oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Mtra. Lizbeth M. Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas
Universidad Veracruzana

c.c.p. Dr. Juan Ortiz Escamilla. - Secretario Académico. - Para su conocimiento.
c.c.p. L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt. -Directora General de Recursos Humanos. - Mismo fin.
c.c.p. Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández. -Directora General de Recursos Financieros. - Mismo fin.
c.c.p. Mtra. Nydia Rojano Vázquez. - Directora de Personal. - Mismo fin.
c.c.p. L.C. Luis Alejandro Durán Coutiño. - Director de Presupuestos. - Mismo fin.
c.c.p. Archivo.



Criterios de ponderación para el pago a instructores con amplio reconocimiento en su disciplina para Educación Continua

Consideraciones: Dichos criterios se considerarán con base en la documentación comprobatoria relacionada a la temática del evento.

Criterio I			
Formación profesional en el área disciplinar			
<i>(Puntaje máximo 30)</i>			
Concepto	Categoría	Máximo de cada categoría	Evidencia
Formación sobre la temática a impartir a través de Educación Continua UV.	Cursos, talleres, seminarios.	10	Constancia
	Diplomados	6	Diploma
	Certificación en competencias	6	Certificado
Certificación en otro idioma	Inglés Francés u otros	1	Certificado

Número de cursos, talleres, seminarios	Puntaje
1-3	10
4-6	20
7-10	30

Número de diplomados	Puntaje
1-2	10
3-4	20
5-6	30

Número de certificaciones	Puntaje
1-2	10
3-4	20
5-6	30

Número de certificaciones en otro idioma	Puntaje
1	4

Handwritten signature



Criterio 2 Experiencia laboral <i>(Puntaje máximo 30)</i>			
Concepto	Categorías	Máximo de cada categoría	Evidencia
Desempeño en un puesto de trabajo en Instituciones Públicas, así como privadas de reconocido prestigio, como experto en la temática a impartir.	Experiencia en años	15 años de vigencia	Constancia laboral o constancia de situación fiscal, , página web que evidencie la existencia del trabajo que realiza.
Trabajo independiente en actividades relacionadas con la temática y cuenten con amplio reconocimiento	Experiencia en años	15 años	Constancia de situación fiscal, página web que evidencie la existencia del trabajo que realiza. Publicaciones a través de medios de comunicación
Reconocimientos nacionales o internacionales relacionada a la labor realizada sobre la temática a impartir.	Reconocimientos	4 años de vigencia	Constancia o reconocimiento emitida por organismos públicos de reconocido prestigio.

Experiencia en años	Puntaje
5 a 10	20
11 o más	30

Reconocimientos nacionales o internacionales	Puntaje
1-2	6
3-4	12
5-6	18



Criterio 3			
Conferencias, presentaciones o talleres impartidos			
<i>(Puntaje máximo 40)</i>			
Concepto	Categoría	Máximo de cada categoría	Evidencia
Conferencia, presentación o taller en eventos relacionados con la temática a impartir.	Internacionales	10	Constancia como conferencista, presentación o tallerista
	Nacionales	15	Constancia como conferencista, presentación o tallerista

Internacionales	Puntaje
1-3	10
4-6	20
7-10	30
Nacionales	Puntaje
1-5	10
6-10	20
11-15	30



Además de los criterios establecidos, se deberá tomar en cuenta los siguientes requisitos:

- Cada propuesta contará con el aval académico de la Dirección General del Área Académica donde se especifique que el instructor tiene reconocimiento amplio en su disciplina. Para ello, las entidades académicas deberán acompañar la solicitud con el acta de consejo técnico, donde los expertos disciplinares de manera fundada y motivada expongan la pertinencia de la contratación del experto instructor.
- Las propuestas que surjan a través de las Áreas Académicas, el Director General será la figura responsable que otorgue el aval académico para la contratación del experto instructor.
- Para el criterio 1 y 3, la vigencia de las evidencias entregadas para cada uno de estos criterios deberá estar dentro del periodo de 5 años a la fecha de contratación.
- El instructor que imparta nuevamente el evento u otro, tendrá que haber obtenido un puntaje favorable en las evaluaciones realizadas por los participantes del evento.
- Solo se tabularán las propuestas que tengan de inicio el aval académico del área académica correspondiente.
- Así mismo, la asignación del monto a pagar por hora a impartir será entre un rango de \$600.00 a \$1500.00 dependiendo del puntaje obtenido en la suma de los criterios. La tabulación de acuerdo al puntaje obtenido se distribuye de la siguiente forma.

Puntaje	Monto
1-10	\$600
11-20	\$700
21-30	\$800
31-40	\$900
41-50	\$1,000
51-60	\$1,100
61-70	\$1,200
71-80	\$1,300
81-90	\$1,400
91-100	\$1,500

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez
Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Universidad Veracruzana